

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN, DE LA SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas del grupo parlamentario del partido morena, las diputadas y los Diputados **CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ, EVA DIEGO CRUZ, JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO Y MARÍA LUISA MATUS FUENTES**, el primero en calidad de presidente y las y los subsecuentes como integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación de la LXV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se reúnen en atención a la convocatoria realizada por el presidente de la comisión de fecha 23 de febrero del presente, con la finalidad de celebrar la sesión ordinaria programada para el día de hoy, en atención a lo dispuesto por los artículos 1, 30 fracción III, 31 fracción II, 63, 65 fracción XXXV, 66, 70, 71, 76 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 26, 27, 29, 31, 33, 40, 42 fracción XXXV y 43 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás relativos y aplicables; por lo que esta sesión se sujetará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 2, EL ARTÍCULO 66 Y EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO
DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La secretaria técnica de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, toma lista de asistencia y verifica que se encuentran presentes, **CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ, EVA DIEGO CRUZ, JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO Y MARÍA LUISA MATUS FUENTES**, diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, por lo que se declara que existe quórum legal y que la presente sesión ordinaria puede llevarse a cabo. Acto seguido, el presidente de la Comisión Permanente solicita a los presentes que se pongan de pie y siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de febrero del dos mil veintitrés, declara formalmente instalada la sesión.-----

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Acto seguido el presidente de la Comisión Permanente pone el orden del día a consideración de las y los integrantes de la Comisión, quienes de manera económica manifiestan estar de acuerdo, por lo cual queda aprobado el orden del día.-----

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Continuando con el orden del día, el diputado presidente pide a la secretaria técnica de lectura al acta de la sesión anterior, acto seguido, se somete a consideración de las y los diputadas y diputados, misma que es aprobada por unanimidad de votos. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 2, EL ARTÍCULO 66 Y EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRIGUEZ. El Diputado Cesar David Mateos Benítez, instruye a la secretaria técnica proceda a dar lectura a la iniciativa presentada por la diputada Lizett Arroyo Rodríguez, turnada a esta comisión permanente con el número de expediente 04, con la cual propone reformar la fracción III del artículo 2, el artículo 66 y el artículo 112 de la Ley Estatal de Planeación; acto seguido se procede a la discusión de la viabilidad de la reforma planteada, a lo que el Diputado presidente de la comisión manifiesta, la armonización legislativa no debe ser considerada como una simple actividad de los poderes legislativos, sino que debe ser un deber jurídico derivado de los propios tratados y leyes de mayor jerarquía que han sido incorporados al orden jurídico nacional. La armonización legislativa constituye una obligación para el Estado, derivado de los tratados internacionales que han sido incomparados primeramente al marco jurídico federal y por consecuencia es una responsabilidad del o la

Calle 14 Oriente #1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248 Tel. 9515020235, y 5020 200 o 5020 400, ext.

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO
DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN**

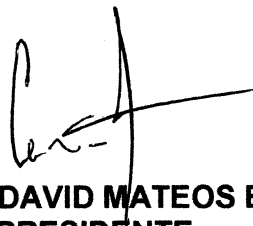
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

legisladora local, homologar el marco jurídico interno entre sí, para no ser responsable de una omisión que produzca efectos negativos, como la contradicción entre las normas o lagunas jurídicas, que generen incertidumbre en la aplicación de las mismas. Enseguida los diputados presentes manifiestan estar de acuerdo con la reforma. Acto seguido se procede a realizar la votación, por votación unánime se declara procedente emitir el dictamen por el que se reforma la fracción III del artículo 2, el artículo 66 y el artículo 112 de la Ley Estatal de Planeación.

PUNTO NÚMERO CINCO. ASUNTOS GENERALES. Continuando con la presente sesión, el diputado presidente pregunta a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión si quieren hacer uso de la voz; al no haber asunto que tratar, se da por desahogado el presente punto.

PUNTO NÚMERO SEIS. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Agotado el orden del día, y al no haber otro asunto que tratar, siendo las once horas con veinte minutos, el diputado César David Mateos Benítez presidente de la comisión, declara formalmente clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Acto seguido se cierra la presente acta y se procede a la firma por parte de las diputadas y los diputados que en ella intervinieron.

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA
Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN**



**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
PRESIDENTE**

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO
DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE



DIP. EVA DIEGO CRUZ
INTEGRANTE



DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO
AMBROSIO
INTEGRANTE



DIP. MARÍA LUISA MATUS
FUENTES
INTEGRANTE

NOTA. LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023.